

**La Infrascrita Secretaria Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.
CERTIFICA:**

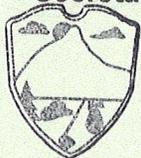
Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice -----

ACTA NÚMERO 76-2021: Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día miércoles veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno (29/09/2021); reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, del Edificio Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde Municipal, **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**. Con la asistencia presencial de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores **Emeterio Rodas Aguilar** y **Elio Maín Carrera Alvizures** y los Concejales del Primero al Quinto en su orden: **Ramiro Tercero Aquino**, **María Cristina Mijangos Jolón**, **Nery Guillermo Sanuncini Garrido**, **José Ovidio Itzep Montenegro** y **Manuel de Jesús Franco Escobar**; así también se encuentra presente la Secretaria Municipal **Sonia Deynira Aquino Montenegro**. Siendo las siete horas se procedió como sigue: -----

DÉCIMO SEGUNDO: Se dio lectura al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO DIECIOCHO GUION DOS MIL VEINTIUNO (018-2021), CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, EVENTO: "ARRENDAMIENTO DE EXCAVADORA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA" PROVEEDOR: "GALGA, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintiuno (22/09/2021). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **Boris Ricardo Galdámez Koo** quien actúa en su calidad de Representante Legal de la empresa denominada **GALGA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para ejecutar de conformidad con las especificaciones y demás documentación técnica, el evento denominado: **"ARRENDAMIENTO DE EXCAVADORA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA"**, por un monto de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUETZALES (Q. 179,800.00)**, que incluye el impuesto al valor agregado IVA, por un plazo de dos (2) meses, contados a partir de la fecha que se inicien los mismos, previa suscripción del acta respectiva. El Concejo Municipal, enterado del contenido del contrato indicado, de considerar que el mismo llena los requisitos legales correspondientes y en el uso de las funciones que le confieren los Artículos 3, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA: I)** Dar su aprobación en todas y cada una de sus partes al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO DIECIOCHO GUION DOS MIL VEINTIUNO (018-2021), CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, EVENTO: "ARRENDAMIENTO DE EXCAVADORA PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA" PROVEEDOR: "GALGA, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintiuno (22/09/2021). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **Boris Ricardo Galdámez Koo** quien actúa en su calidad de Representante Legal de la empresa denominada **GALGA, SOCIEDAD ANÓNIMA**, descrito en la parte expositiva del presente. **II)** Certifíquese para los efectos consiguientes. -----

DÉCIMO SEXTO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las ocho horas con veintidós minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Firmas: ilegible Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal, ilegible Ramiro Tercero Aquino; Concejales Primero, ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero, ilegible Elio Maín Carrera Alvizures; Síndico Segundo, ilegible María Cristina Mijangos Jolón, Concejales Segundo; ilegible Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejales Tercero, ilegible José Ovidio Itzep Montenegro, Concejales Cuarto; ilegible Manuel de Jesús Franco Escobar; Concejales Quinto, ilegible Sonia Deynira Aquino Montenegro; Secretaria Municipal, están los sellos respectivos. -----
Se extiende la presente en Palencia el día **uno** de **octubre** del año dos mil **veintiuno**.

Sonia Deynira Aquino Montenegro
Secretaria Municipal



**MUNI
PALENCIA**
¡Somos desarrollo!

SECRETARÍA MUNICIPAL

Ramiro Tercero Aquino
Alcalde Municipal



**MUNI
PALENCIA**
¡Somos desarrollo!

ALCALDÍA

Siria Xiomara Avadillo Reyes
Copió y confrontó oficial